

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

- 6 NOV 2018 - 1513

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.E. N°3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Archivo Nacional de Chile llamó a la Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental" Archivo Nacional, año 2018, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.- Que, doña XIMENA JILES MORENO, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ofertó de acuerdo a las bases de la Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental" Archivo Nacional, año 2018, en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que, doña XIMENA JILES MORENO, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, doña XIMENA JILES MORENO, es la única proveedora de dicho material, y lo ofrece al Archivo Nacional en la suma de \$799.000.- (setecientos noventa y nueve mil pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta N° 04, de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública, la cual, firmada por funcionarios del Sistema Nacional de Archivos, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente

- Una carta de Elena Caffarena a Chela, 1947.
- Dos Sobres e Invitaciones al Consejo de defensa del niño.
- Tres fotografías en blanco y negro que relatan algunos momentos de la inauguración hogar de niños.
- Manuscritos y mecanografías que tratan sobre la organización de AMAD.

**EXENTA**

R E S U E L V O :

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada a doña XIMENA JILES MORENO, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en la suma de \$799.000.- (setecientos noventa y nueve mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$799.000.- (setecientos noventa y nueve mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Subdirección de Archivos, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2018.



3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

  
DIRECTOR  
NACIONAL

  
JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

  
EHC/MAO/MRC/JAL/PMS/YDL  
Distribución:

- Subdirección Archivos
- Subdirección Administración y Finanzas SNPC
- Departamento de Abastecimiento y Logística SNPC
- Departamento de Transparencia
- Oficina de Partes SNPC.

